



Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Traslado de Pacientes de la Unidad de Salud

Código: PA-GU-10-PT-62

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 1 de 5

1 PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la cultura y el bienestar- Gestión asistencial Unidad de Salud Universidad del cauca
2. RESPONSABLE(S):	Director (a), subdirección científica, Personal asistencial Y Administrativo.
3. OBJETIVO:	Garantizar una atención oportuna que asegure la continuidad del cuidado de nuestros usuarios, cuando se hace necesario derivar los pacientes a otros establecimientos de la red asistencial para ser evaluados y/o tratados por médicos de especialidades que no están en la oferta de servicios de la Unidad de salud de la Universidad del Cauca; o bien cuando la complejidad del cuadro lo amerita.
4. ALCANCE:	Inicia con la evaluación del estado de salud del paciente y la definición de la necesidad de traslado a una entidad de mayor complejidad, y termina con el traslado en ambulancia del usuario previamente estabilizado en compañía de personal médico calificado.
5. MARCO NORMATIVO:	Decreto 2759/91: referencia y contra referencia Resolución 9279 de 1993: adopta el manual de Normatización del Competente Traslado para la Red Nacional de Urgencias Resolución 4143 de 1996: servicio de transporte de ambulancia. Acuerdo número 72 de 1997: Plan de beneficios Resolución 741 de 1997: imparte instrucciones sobre seguridad personal de usuarios para Instituciones y demás Prestadores de Servicios de Salud. Proyecto de ley No. 040 DE 2009: se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia pre hospitalaria y extra hospitalaria.



Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Traslado de Pacientes de la Unidad de Salud

Código: PA-GU-10-PT-62

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 2 de 5

Acuerdo número 03 DE 2009: traslado interinstitucional

Sentencia T-067/12: derecho a la continuidad en el servicio de salud.

Sentencia T-745/13: cubrimiento de gastos de transporte para paciente y acompañante por EPS.

6. CONTENIDO:

No.	Actividad	Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Evaluación del estado general del paciente.	El médico de turno y la enfermera evalúan el estado general de salud, realizan un diagnóstico y lo registran en la historia clínica.	Medico de turno Auxiliar de enfermería	Historia clínica
2.	Estabilizar al paciente	Personal asistencial estabilizan al paciente mediante la aplicación de tratamiento adecuado según patología.	Personal asistencial	Historia clínica
3.	Diligenciar traslado	Se debe diligenciar formato de traslado en el que debe incluir todos los ítems como: fecha, identificación del paciente, diagnóstico, hora de ingreso, hora de salida, nombre del acompañante, destino, diagnóstico, nombre de médico tratante. Ver PA-GU-10-FOR-74 Traslado de pacientes	Medico de turno	PA-GU-10-FOR-74 Traslado de pacientes
4.	Referenciar al paciente	El médico general realiza la referencia del paciente a un centro de mayor complejidad.	Medico de turno	Historia clínica



Gestión de la Cultura y el Bienestar
 Unidad de Salud - Asistencial
 Traslado de Pacientes de la Unidad de Salud

Código: PA-GU-10-PT-62

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 3 de 5

5.	Solicitud de ambulancia	La auxiliar de enfermería o personal de sala SIP, solicita la ambulancia para traslado del paciente, previamente estabilizado.	Auxiliar de enfermería	Historia clínica
6.	Traslado de paciente	Se Traslada al paciente en la ambulancia de bomberos con acompañamiento de personal médico calificado, al centro receptor y se envía con la orden de traslado de pacientes.	Personal de ambulancia contratado	Historia clínica PA-GU-10-FOR-74 Traslado de pacientes
7.	Registro	Se registra todo el evento ocurrido desde el ingreso del paciente hasta su salida, realizar una breve descripción que incluya: hora de llegada, intervenciones realizadas, personal que lo atendió, condiciones de traslado, entidad receptora del usuario, acompañante, diagnóstico, motivo de traslado. Anexar copia en la historia clínica de orden de traslado.	Personal asistencial	Historia Clínica

7. FORMATOS:	PA-GU-10-FOR-74 Traslado de pacientes
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
11-04-2016	0	PA-GU-10-PT-62	Creación de protocolos



Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Traslado de Pacientes de la Unidad de Salud

Código: PA-GU-10-PT-62

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 4 de 5

10. ANEXOS:

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre: Yenny Patricia Galindo Valencia	Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez
Cargo: Enfermera	Responsable Subproceso
Fecha: DD-MM.AA	Cargo: Directora
	Fecha: DD-MM.AA
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez	
Responsable Proceso	
Cargo: Directora	Rector Juan Diego Castrillón Orrego
Fecha: DD-MM.AA	Fecha: 11-04-2016

COPIA NO CONTROLADA